



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 923-R-UNICA-2026



Ica, 27 de mayo del 2026

VISTO:

El Oficio N° 01677-EPG-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 918-R-UNICA-2026, se aprueba la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – ESCUELA DE POSGRADO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y TURISMO E.I.R.L.- EMSETUR;

Que, el Gerente General de la EMSETUR remite la propuesta del Cronograma para el Examen de Admisión 2026-I de Maestría y Doctorado; así como sus vacantes para su aprobación por Consejo Universitario:

Que, mediante Oficio N° 01677-EPG-UNICA-2026 de fecha 22 de mayo del 2026, el director de la Escuela de Posgrado, solicita la aprobación del CUADRO DE VACANTES, CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 918-R-UNICA-2026;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del 2026, acordó aprobar el CUADRO DE VACANTES, CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 918-R-UNICA-2026;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CUADRO DE VACANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de MAESTRÍAS y DOCTORADOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 918-R-UNICA-2026, que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de MAESTRÍAS y DOCTORADOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 918-R-UNICA-2026, según detalle:

N°	PROCESO	FECHA
01	Inicio de Proceso de Inscripción	26 de mayo de 2026
02	Cierre de Proceso de Inscripción	10 de julio de 2026
03	Evaluación de Expediente (Curriculum vitae)	11 y 12 de julio de 2026
04	Examen de Conocimiento y Entrevista Personal	12 de julio de 2026
05	Publicación de Resultados	12 de julio de 2026
06	Inicio de clases	19 de julio 2026

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO -CONVENIO EMSETUR
EXAMEN DE ADMISIÓN 2026
MAESTRÍAS



ANEXO 1						
CUADRO DE VACANTES MAESTRIAS						
ADMISION 2026 I						
ITEM	MAESTRIAS	MENCIÓN	ORDINARIO	REINGRESANTE	TRASLADO	TOTAL
1	Administración	Gestión Empresarial	25	0	0	25
		Gestión Pública	45	3	0	48
2	Agronomía	Agronegocios	25	0	0	25
3	Educación	Gestión Educativa	45	3	0	48
4	Derecho	Civil y Comercial	30	0	0	30
5	Ingeniería Civil	Gestión del Riesgo de Desastre	25	0	0	25
		Gestión y Gerencia de la Construcción	25	0	0	25
6	Ingeniería de Sistemas	Gestión de Tecnologías de la Información	25	0	0	25
7	Inteligencia Artificial Generativa	Inteligencia Artificial Generativa	40	0	0	40
8	Ingeniería de Minas y Metalurgia	Gestión Integrada de Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad en la Minería	25	0	0	25
9	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	25	0	0	25
10	Salud Pública	Salud Pública	40	0	0	40
11	Obstetricia	Obstetricia	25	0	0	25
TOTAL DE VACANTES			400	6	0	406



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO -CONVENIO EMSETUR
EXAMEN DE ADMISIÓN 2026
MAESTRÍAS

MAESTRÍAS

ITEM	MAESTRIAS	MENCIÓN
1	ADMINISTRACIÓN	Gestión Empresarial
		Gestión Pública
2	AGRONOMÍA	Agronegocios
3	EDUCACIÓN	Gestión Educativa
4	DERECHO	Civil y Comercial
5	INGENIERÍA CIVIL	Gestión del Riesgo de Desastre
		Gestión y Gerencia de la Construcción
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Gestión de Tecnologías de la Información
7	INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA	Inteligencia Artificial Generativa
8	INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA	Gestión Integrada de Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad en la Minería
9	INGENIERÍA AMBIENTAL	Ingeniería Ambiental
10	SALUD PÚBLICA	Salud Pública
11	OBSTETRICIA	Obstetricia



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO CONVENIO EMSETUR
EXAMEN DE ADMISIÓN 2026 - I
DOCTORADO



DOCTORADOS

ITEM	DOCTORADO
1	CIENCIAS EMPRESARIALES
2	EDUCACIÓN
3	GESTIÓN AMBIENTAL
4	SALUD PÚBLICA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO CONVENIO EMSETUR
EXAMEN DE ADMISIÓN 2026 - I
DOCTORADO



ANEXO 2

CUADRO DE VACANTES DOCTORADOS

ADMISION 2026 - I

ITEM	DOCTORADO	ORDINARIO	REINGRESANTES	TRASLADO	TOTAL
1	CIENCIAS EMPRESARIALES	20	0	0	20
2	EDUCACIÓN	20	0	0	20
3	GESTIÓN AMBIENTAL	20	0	0	20
4	SALUD PÚBLICA	20	0	0	20
TOTAL, DE VACANTES		80	0	0	80